

CONSIDERANDO

Que el 5 de noviembre, se celebra el **DIA DEL ARTESANO**, conmemoración que enaltece la esforzada labor de quienes desde su diaria actividad positiva generan el progreso y desarrollo del país;

Que la **FEDERACION DE ARTESANOS** de Manta, de la provincia de Manabí, conmemora el **OCTOGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida jurídica y de permanentemente lucha por el bienestar, capacitación y mejoramiento del nivel de vida de sus miembros y en general de la clase artesanal;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor clasista y solidaria de las organizaciones de trabajadores del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

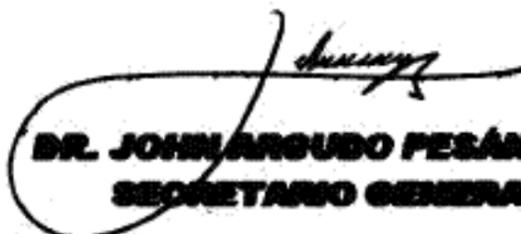
ACUERDA

Felicitar a los dirigentes y miembros de la **FEDERACIÓN DE ARTESANOS** de Manta, de la provincia de Manabí, en el **DÍA DEL ARTESANO ECUATORIANO**, y por el **LXXX ANIVERSARIO** de su fundación.

El señor ingeniero **JAIME ESTRADA BONILLA**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, Condecorará al Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Artesanal "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de octubre del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL